25087

Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente digital N°2579/2021.-

LOS POLVORINES, 27 AGO 2021

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad; la solicitud de apertura de convocatoria enviado por la Secretaría de Cultura y Medios - Unidad Centro Cultural - Multiespacio Cultural UNGS; el informe de la Secretaría de Administración; el expediente digital N°2579/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11, se aprobó el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento;

Que mediante pase N°137/2021, la Secretaría de Cultura y Medios de la Universidad Nacional de General Sarmiento solicitó la apertura de una convocatoria para 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales, por 12 (doce) meses de duración, destinada a estudiantes de la carrera Licenciatura en Comunicación de la UNGS, para desempeñarse en la unidad Centro Cultural - Multiespacio Cultural UNGS;

Que el/la Rector/a designará una Comisión ad hoc conformada por al menos 3 (tres) miembros, debiendo participar el director de la beca;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR EN EJERCICIO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar la Convocatoria a una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios - Unidad Centro Cultural - Multiespacio Cultural UNGS, código de referencia CC01/21; según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución en 2 (dos) hojas.

ARTÍCULO N°2: Fijar como periodo de inscripción, exclusivamente digital, del 9 de septiembre de 2021 desde las 10 Hs. al 16 de septiembre de 2021 a las 20 Hs.

ARTÍCULO N°3: Establecer para el inicio de la beca código de referencia CC01/21 el mes de octubre de 2021 y para la finalización el mes de noviembre de 2022 -inclusive-, con receso en el mes de enero de 2022 sin percepción de estipendio.

ARTÍCULO N°4: Designar a Damián Valls, Beatriz Alem, Andrea Bohrn y Pablo Gullino como miembros titulares y a Alejandra Soledad Fajardo,

25087

Universidad Nacional de General Sarmiento

Esdenka Sandoval y Romina Almirón como miembros suplentes de la Comisión ad hoc de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad.

ARTÍCULO N°5: Regístrese, comuníquese a los miembros de la Comisión ad hoc, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a la Secretaría de Cultura y Medios, a la Dirección General de la Unidad de Biblioteca y Documentación, a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N°: 25087

Lic. Pablo Daniel Bonaldi
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Universidad Nacional de General Sarmiento

ANEXO I - Expediente digital N°2579/2021.-

Convocatoria a beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Unidad Centro Cultural - Multiespacio Cultural UNGS

Código de referencia CC01/21

Sede:	Campus - J. M. Gutiérrez 1150
Categoría de beca:	Estudiantes
Dedicación:	12 (doce) horas semanales
Cantidad de becas:	1 (una)
Estipendio:	$19.672 (pesos diecinueve mil seiscientos setenta y dos)
Duración:	12 meses
Período:	Inicio en octubre de 2021 y finalización en noviembre de 2022, inclusive. Con receso en enero 2022 sin percepción de estipendio.

Objetivo:
Capacitar al/a la becario/a en el acompañamiento y asistencia en la gestión de proyectos socio comunitarios de promoción cultural; en gestión y producción de muestras, proyectos, en la logística y la puesta en marcha de espacios culturales y planes de comunicación y difusión de las actividades que realiza la Secretaria de Cultura y Medios de la UNGS y en la generación y promoción de vínculos con otras instituciones regionales de promoción cultural comunitaria.

Requisitos:

1. Ser estudiante de la UNGS de la Licenciatura en Comunicación, al cierre de la inscripción.
2. Tener el 50% de materias aprobadas de la carrera de la Licenciatura en Comunicación, al momento del cierre de la inscripción.
3. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS.

Se valorará (certificar los antecedentes consignados)*:

1. Tener conocimientos en comunicación, producción y lenguajes gráficos.
2. Conocimientos básicos de programas informáticos con orientación al diseño (Word, Excel, Corel, Photoshop, Ilustrador, Sony vegas, Adobe premier).
3. Contar con formación complementaria y experiencia laboral.
4. Tener conocimientos básicos en el uso de las redes sociales.
5. Poder realizar las tareas en forma remota hasta tanto se recupere la presencialidad y cuando ello ocurra, se espera que el becario pueda realizar las actividades de manera presencial en el Muliespacio Cultural UNGS.
6. Tener formación en perspectiva de género.

*Se harán entrevistas virtuales a los/las postulantes

1

Universidad Nacional de General Sarmiento

Plan de Actividades

Actividades de formación

1. Capacitar al/a la becario/a en la organización de materiales para la Web y las redes sociales y en la elaboración de materiales de difusión de actividades culturales realizada por la Secretaria de Cultura y Medios.
2. Capacitar al/ a la becario/a en el registro de eventos culturales y en la edición de piezas de comunicación.
3. Capacitar al/a la becario/a en articulación de criterios de programación y difusión de la agenda cultural.
4. Participar en el relevamiento y el análisis de los públicos de las distintas propuestas de la Secretaría.

Actividades de gestión y servicios vinculadas con las tareas del Multiespacio Cultural

1. Colaborar con tareas de gestión, desarrollo de proyectos y trabajo de comunicación para la difusión en redes sociales de las actividades culturales en soportes gráficos o audiovisuales ya existentes o a ser generados.
2. Capacitar al/a la becario/a en la asistencia a los coordinadores de área y a la Secretaria de Cultura y Medios en la difusión de las actividades culturales.
3. Capacitar al/a la becario/a en la realización de proyectos culturales y comunicacionales que involucren a la Secretaría con las organizaciones de la comunidad

Director de beca: Damián Enrique Valls

Comisión ad hoc: Titulares: Damián Valls, Beatriz Alem, Andrea Bohrn y Pablo Gullino
Suplentes: Alejandra Soledad Fajardo, Esdenka Sandoval y Romina Almirón

I. Presupuestaria: 01.15.00.01 inc. 5

Área de pertenencia: Secretaría de Cultura y Medios - Unidad Centro Cultural - Multiespacio Cultural

Juan María Gutiérrez 1150 (B1613GSX) Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina
Conmutador: 4469-7500 - (B1663ZAB) San Miguel
Centro Cultural: Julio A. Roca 850 (B1663MIR) San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Argentina - Teléfono: 4451-7924/25
info@ungs.edu.ar - www.ungs.edu.ar

Firmas

UNGS: SUDOCU
Firmado por: UNGS Sudocu
Fecha: 30/08/2021 13:31:31
Razon: Cargado por SIU-Documentos

UNGS: SUDOCU
Firmado por: UNGS Sudocu
Fecha: 30/08/2021 13:31:34
Razon: Autorizado por Laura Silvia Ojeda